Juzgado Civil del Circuito
j01cctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 11-37 Telefax 5651358
Aguachica, Cesar

SECRETARIA

Aguachica, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En la fecha se procede a liquidar las costas que se causaron en esta instancia de acuerdo a lo ordenado en sentencia de fecha 17 de junio de 2014, dictada dentro del proceso RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, promovido por YOLIMA MOZO y JAIRO BEDOYA URIBE, contra GERMAN MARIN PARRA, FERNANDO CASTILLO SOLANO, LA SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL MAGDALENA MEDIO SOTRAMAGDALENA S.A.

IMPUESTOS DE TIMBRE	$ 0.
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA	$ 0.
NOTIFICACIONES	$ 7.200
GASTOS JUDICIALES	$ 0.
AGENCIAS EN DERECHO	$1.000.000
TOTAL, LIQUIDACION DE COSTAS	$1.007.200

SON: UN MILLON SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M.L.

LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria.

SECRETARÍA: Juzgado Civil del Circuito.

Mediante fijación en Lista No. 040 de la fecha se pone a disposición de las partes, la anterior liquidación de costas por el término legal de tres (3) días, para que puedan objetarla. Vence el 25 de octubre de 2022 a las 06:00 pm

Aguachica, XX de octubre de 2022

LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria.

RAD. 20-011-31-89-001-2011-00101-00